

## **ANEXO I**

### **Centro Nacional de Educación Tecnológica**

#### **Alcance:**

El Centro Nacional de Educación Tecnológica - CeNET- se ocupa de la formación continua y capacitación de los/as docentes, instructores/as, equipos de conducción y equipos técnicos jurisdiccionales de la Educación Técnico Profesional. Así mismo, programa acciones formativas para estudiantes avanzados/as de la ETP con el objeto de brindarles herramientas que les ayuden a su inserción sociolaboral. También se encarga de la promoción, gestión e implementación de proyectos que introduzcan nuevas tecnologías en la modalidad de la ETP, en vinculación con los diversos sectores productivos y en línea con los planes estratégicos de desarrollo de la ciencia y la tecnología y el desarrollo socio-productivo del país.

#### **Fundamentación:**

La formación del cuerpo docente de la Educación Técnico Profesional (ETP) debe ser permanente, atenta a la dinámica de los cambios tecnológicos y debe estar acompañada a su vez, con la actualización de las estrategias didácticas que se implementen tanto en las aulas-taller, como en la gestión institucional.

El CeNET persigue el objetivo de desarrollar las ofertas de formación docente continua, centradas en la práctica profesional situada y con anclaje territorial teniendo en cuenta las necesidades de las instituciones de educación técnico profesional. Procura, por un lado, ofrecer oportunidades de actualización científico-tecnológica y pedagógica al cuerpo docente, y por otro, contribuir a la mejora continua de la calidad del sistema, teniendo en cuenta las particularidades de cada contexto jurisdiccional.

#### **ACCIONES**

- Establecer en acuerdo con las jurisdicciones en el marco de la Comisión Federal de ETP, las necesidades y prioridades de capacitación de docentes e instructores/as de la ETP.
- Celebrar acuerdos marco y específicos con distintas entidades y organismos públicos para desarrollar las ofertas formativas.
- Promover la revisión y reflexión acerca de la labor docente a la luz de nuevos enfoques tecnológicos, didácticos y marcos teóricos que posibiliten resignificar su práctica educativa y validar saberes sobre la misma.
- Diseñar e implementar acciones para fortalecer la cultura institucional de la ETP.
- Producir, publicar y difundir materiales didácticos y recursos para el ámbito de la ETP.
- Construir los criterios necesarios de calidad, evaluación y acreditación de las propuestas de la formación docente continua para la modalidad de la ETP.
- Establecer, ejecutar y acompañar acuerdos federales e interinstitucionales que tengan por objeto el desarrollo de políticas de formación docente continua para la ETP.
- Desarrollar mecanismos específicos para el monitoreo y seguimiento de la implementación de las propuestas formativas.

- Planificar e implementar oferta formativa y programas de vinculación tecnológica, atendiendo a la diversidad de las regiones del país, en base a los objetivos de ciencia y tecnología y socio-productivos, desde los laboratorios del INET y sus especialidades.
- Apuntalar una política institucional sobre tecnologías de simulación con fines formativos.
- Fomentar, acompañar y asistir a las jurisdicciones para que presenten propuestas formativas específicas requeridas por las regiones y las jurisdicciones, a través de la herramienta de mejora continua de la calidad de la ETP por Planes de Mejora.
- Garantizar una mejora en las condiciones para la carrera docente a los técnicos y profesionales que se encuentran insertos en la ETP.
- Impulsar y diseñar propuestas formativas en coordinación y acuerdo con las jurisdicciones a fin de atender las demandas según las necesidades de cada región.
- Trabajar articuladamente con el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE en el desarrollo e implementación de programas del Ministerio de Educación de la Nación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO I- (CENET)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.